Outlook

RV: INFORME FINANCIERO JUNIO CONVENIO 0475-2024 SDIS-ICBF

Desde Yuli Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>
Fecha Lun 07/10/2024 11:23
Para karen.martinezr@icbf.gov.co <karen.martinezr@icbf.gov.co>
CC Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <Nicolas.Garzon@icbf.gov.co>; Wendy Dayanny Prieto Ladino <wprieto@sdis.gov.co>; William Andres Pachon Cuevas <wpachon@sdis.gov.co>

6 archivos adjuntos (3 MB)
CRP JUNIO RECURSOS ICBF SECOP II Y NOVEDADES.xlsx; INFORME FINANCIERO CONVENIO 0475-2024 JUNIO.Firmado.pdf; CERTIFICACIÃ"N PAGO Seguridad Social junio.Firmado.pdf; AUXILIAR DE PAGOS SDH JUNIO.xlsx; Certificado supervisiÃ³n contratos.Firmado.pdf; CERTIFICADO DE APORTES EN ESPECIE JUNIO.Firmado.pdf;

Apreciada Karen buen dia,

Conforme el correo remitido el pasado 30 de agosto y de acuerdo con las obligaciones específicas del ICBF establecidas en el marco del convenio la cual establece "***Aprobar los informes financieros presentados mensualmente por la SDIS, en un plazo de 30 días calendario posterior a la fecha de presentación de este, una vez subsanadas las observaciones en caso de presentarse***", solicito su apoyo con la aprobación del informe financiero correspondiente al mes de junio.

Muchas gracias,

Yuly Noema García Navarro
Líder Convenio Interadministrativo ICBF-SDIS
Subdirección para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social



De: Yuli Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de agosto de 2024 17:37
Para: karen.martinezr@icbf.gov.co <karen.martinezr@icbf.gov.co>
Cc: Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <Nicolas.Garzon@icbf.gov.co>; Lina Maria Suarez Jaimes <Lina.SuarezJ@icbf.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Ricardo Andres Suarez Sanchez <ricardo.suarezs@icbf.gov.co>; Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>; Paola Lizbeth Urrego Baena <purregob@sdis.gov.co>; Sandra Carolina Pachon Ayala <spachon@sdis.gov.co>; Leila Marcela Lugo <LLugo@sdis.gov.co>
Asunto: INFORME FINANCIERO JUNIO CONVENIO 0475-2024 SDIS-ICBF

Apreciada Karen buenas tardes,

De conformidad con las obligaciones financieras establecidas en el marco del convenio interadministrativo N. 385-2024 ICBF Y 0475-2024 SDIS en la cual establece:

Obligaciones específicas de la SDIS

"*4. Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes de los aportes en dinero de ICBF: Base de datos de compromisos de los contratos derivados del convenio, informe de giros de ejecución mensual – Bogdata, extractos bancarios donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano. Soportes aporte en especie de SDIS: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie ejecutados mensual correspondiente en el formato definido para tal fin en el comité técnico) que den cuenta de la ejecución de los aportes de cada entidad al convenio*" Y de acuerdo con la periodicidad establecida en el cronograma de trabajo, nos permitimos remitir el informe financiero correspondiente al mes de junio con los siguientes documentos que acreditan la ejecución:

1. FORMATO INFORME FINANCIERO.
2. CRP 01 AL 30 DE JUNIO 2024 RECURSOS ICBF .
3. CERTIFICADO DE APORTES EN ESPECIE JUNIO.
4. CERTIFICADO SUPERVISION CONTRATOS AGOSTO.
5. AUXILIAR BANCOS CONVENIO 0475-2024 MES DE JUNIO DE 2024.
6. CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2024.

Yuly Noema García Navarro
Líder Convenio Interadministrativo ICBF-SDIS
Subdirección para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social



Yuly Noema García Navarro
Líder Convenio Interadministrativo ICBF-SDIS
Subdirección para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."